



## PROGRAMA DE REEMBOLSO DE MEJORAS PARA EL HOGAR

**El Programa de Reembolso por Mejoras del Hogar** reembolsa a propietarios elegibles hasta **\$2,000** por mejoras exteriores de sus propiedades. Desde 1987, propietarios elegibles han recibido reembolsos por reparaciones exteriores como pintura, estuco, puertas, entradas a la cochera, porches, y reparaciones de las ventanas.

### ¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE REEMBOLSO POR MEJORAS DEL HOGAR?

Este es un programa disponible en toda la Ciudad de Long Beach que ofrece un reembolso de hasta \$2000 a propietarios elegibles para reparar violaciones de mantenimiento en el exterior de la propiedad que son visibles desde la calle.

### ¿QUIEN ES ELEGIBLE?

Los dueños de la propiedad ya sean de una residencia uní-familiar o multi-familiar o propiedad de alquiler ocupada por el propietario o inquilinos. Dueños de propiedades que viven en la propiedad son elegibles. Los límites de ingresos se aplicaran para el dueño e inquilinos/ocupantes.

### ¿COMO PRESENTO LA SOLICITUD?

Primero debe llenar el formulario y presentarlo a la oficina de Buró de Servicios de Vecindarios. Cuando recibamos su solicitud se verificara que usted es el propietario, se verificara la elegibilidad de ingresos de los inquilinos/ocupantes y se determinara su elegibilidad para el programa. Si usted califica, se le enviara un Certificado de Elegibilidad dándole permiso a que proceda con las reparaciones.

**POR FAVOR, TENGA EN CUENTA QUE:** Las estructuras construidas anteriores a 1940 necesitan aprobación ambiental del Estado de California antes que se pueda emitir un certificado. Este proceso toma seis semanas para finalizarse.

### ¿QUE CLASE DE MEJORAS SON ELEGIBLES?

Cualquier mejora aplicada al exterior de la propiedad que sea visible desde la calle con la excepción de techos, cercas, rejas de seguridad y puertas de seguridad. Este programa está diseñado para mejorar la apariencia de nuestros vecindarios y corregir condiciones deterioradas o ciertas violaciones al Código de la Ciudad que tengan que ver con el exterior de la estructura.

### ¿YA TERMINADO EL TRABAJO, CUANDO RECIBIRE EL CHEQUE DE REEMBOLSO?

La Ciudad procesara y enviaran por correo su cheque de reembolso dentro de seis a ocho semanas de haber recibido los apropiados recibos o facturas que se requieren del propietario incluyendo la Solicitud de Reembolso completa.

**PARA MAS INFORMACION:** Por favor llame al **Buró de Servicios al Vecindario al (562) 570-6866** para solicitar una aplicación.

Esta información está disponible en un formato alternativo, previa solicitud al (562) 570-3807.

8/18

